



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **08:37 horas del día 9 de agosto de 2022**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

VOCALES

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

D. Jose Miguel Modelo Flores. Letrado Municipal.

D. Josefa María Sánchez Moreno. Jefa de Sección de Fiscalización de Gastos.

SECRETARIA

Dña. Dolores Velasco Ruiz. Jefa de Sección de Mesas de Contratación 2.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DEL ACTA 03082022-038 – EXAMEN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2022.

Sometida a consideración de la Mesa de Contratación el Acta correspondiente a la sesión de fecha 3 de agosto de 2022 para su aprobación o formulación de objeciones, por la Asesoría Jurídica Municipal, se formulan respecto al punto VI "Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art.159) expediente 3/22, Servicio de consultoría y asistencia técnica relativa a revisión y actualización de los planes de acción contra el ruido en Málaga"; en el que, por unanimidad de sus miembros, La Mesa propuso la exclusión de la licitación de la entidad SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L., con CIF: B91786236 **"y ello por haber incluido el citado licitador en el Sobre electrónico nº 2, "Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", mejoras que deben de incluirse en el Sobre electrónico nº 3, Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas"** tal y como consta en su literalidad.

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==		





Dada la trascendencia que dicha actuación tiene para la continuación del interesado en el procedimiento de contratación, la Asesoría Jurídica Municipal considera conveniente recoger de forma más pormenorizada la exclusión que se propone, si bien manteniendo la causa y su fundamento en el artículo 139. 2 de la LCSP, tal y como ya se indicó, sirviendo de apoyo, asimismo, la jurisprudencia aportada por este órgano de asistencia, entre la que destacó expresamente la emanada de la resolución nº 1670/2021, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y, más recientemente, la Sentencia del Tribunal Supremo 1642/2022.

Por tanto, a mayor abundamiento en la justificación transcrita y que sirvió de fundamento a la exclusión de la licitadora citada; debe indicarse que efectivamente, la entidad SINCOSUR INGENIERÍA SOSTENIBLE, S.L, incluyó en la página 23 de su oferta el “P2.1. Criterio de calidad basado en criterios objetivos”, ofertando un plazo de ejecución total de seis meses; oferta que, si bien mejora el plazo de ejecución previsto en el pliego de condiciones económico administrativas; supone, no obstante, conocer en este momento procedimental la puntuación obtenida por el licitador (6 puntos en este apartado) y ello en infracción del carácter secreto del contenido de cada sobre que se erige como salvaguarda del principio de igualdad entre los licitadores. En consecuencia, la exclusión propuesta por la Mesa en cuanto a las consecuencias de este incumplimiento de la licitadora a las normas de presentación de las proposiciones, se considera proporcionada a la exigencia de secreto respecto a las proposiciones de todos los interesados y conforme, asimismo, a la exigencia del principio de proporcionalidad que impone el artículo 4.1 de la LCSP.

Por lo demás, aunque de menor entidad, debe indicarse que se advierte en la literalidad del punto VI, según se ha transcrito, error de hecho en la identificación de los sobres, debiendo entenderse hecha la referencia a la “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor” al sobre electrónico nº1 y la “Proposición económico y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas” al sobre electrónico nº2; toda vez que se trata de un procedimiento abierto simplificado.

Conforme a cuanto antecede, los miembros de la Mesa, aprueban por unanimidad el acta de referencia.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 45/22 - SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORES PRIVADOS PARA COLABORAR CON LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PÚBLICAS DE CUENTAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS PÚBLICAS Y CONSORCIO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y DE AUDITORÍAS PÚBLICAS DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVAS DE SOCIEDADES MUNICIPALES Y FUNDACIONES PÚBLICAS LOCALES CON PARTICIPACIÓN ÍNTEGRA O MAYORITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, A REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024 Y REFERIDAS A LOS EJERCICIOS RESPECTIVAMENTE ANTERIORES

Han concurrido las siguientes empresas:

- AUREN AUDITORES, S. P., S.L.P., NIF: B87352357. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 04 de agosto de 2022 a las 14:34.
- BDO AUDITORES, S.L.P., NIF: B82387572. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación:

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==		





- 05 de agosto de 2022 a las 09:46.
- BM NEIRA AUDITORES, S.L.P., NIF: B32468647. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 29 de julio de 2022 a las 12:55.
 - BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P., NIF: B04523239. (Lote 1). Fecha de presentación: 03 de agosto de 2022 a las 10:04.
 - EUDITA CYE AUDITORES, S.A., NIF: A29458775. (Lote 1). Fecha de presentación: 02 de agosto de 2022 a las 10:58.
 - GARUM CONSULTORES, S.L.P., NIF: B93113710. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 03 de agosto de 2022 a las 10:40.
 - GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P., NIF: A92015254. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 04 de agosto de 2022 a las 14:31.
 - INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., NIF: B92716661. (Lote 2). Fecha de presentación: 03 de agosto de 2022 a las 18:08.
 - KPMG AUDITORES, S.L., NIF: B78510153. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 05 de agosto de 2022 a las 11:50.
 - NETADIA EUROPA, S.L.P., NIF: B91857870. (Lotes 1 y 2). Fecha de presentación: 02 de agosto de 2022 a las 13:03.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AUREN AUDITORES SP, S.L.P., NIF: B87352357.
- BDO AUDITORES, S.L.P., NIF: B82387572.
- BM NEIRA AUDITORES, S.L.P., NIF: B32468647.
- BNFIX AMB AUDITORES, S.L.P., NIF: B04523239.
- GARUM CONSULTORES, S.L.P., NIF: B93113710.
- GRUPO DE AUDITORES PUBLICOS, S.A.P., NIF: A92015254.
- KPMG AUDITORES, S.L., NIF: B78510153.
- NETADIA EUROPA S.L.P. NIF: B91857870.

Admitir provisionalmente a los licitadores:

- **EUDITA CYE AUDITORES, S.A., NIF: A29458775.** (Lote 1). Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo:** Consta certificado caducado y firma no valida. Debe aclarar la validez de la firma y del certificado.

- **INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., NIF: B92716661.** (Lote 2): Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, a los

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==		





efectos de lo previsto en el art. 140 LCSP. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio:** El licitador no aporta Anexo 2.2 Declaración responsable.

III.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 45/22 - SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORES PRIVADOS PARA COLABORAR CON LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS PÚBLICAS DE CUENTAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, AGENCIAS PÚBLICAS Y CONSORCIO DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y DE AUDITORÍAS PÚBLICAS DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVAS DE SOCIEDADES MUNICIPALES Y FUNDACIONES PÚBLICAS LOCALES CON PARTICIPACIÓN ÍNTEGRA O MAYORITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, A REALIZAR DURANTE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2024 Y REFERIDAS A LOS EJERCICIOS RESPECTIVAMENTE ANTERIORES

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas licitadoras **EUDITA CYE AUDITORES, S.A., NIF: A29458775**. (Lote 1). **INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., NIF: B92716661**. (Lote 2), y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

IV.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 41/22 - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN OCHO LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO. LOTE 2: DISTRITO MÁLAGA-ESTE, LOTE 3: DISTRITOS CIUDAD JARDÍN Y PALMA-PALLILLA. LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. LOTE 5: DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO. LOTE 6: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ (HUELIN), LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ (ISAAC PERAL), LOTE 8: DISTRITOS CHURRIANA, CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE Y UNIVERSIDAD-TEATINOS.

Han concurrido las siguientes empresas:

- ARQUISOCIAL, S.L., NIF: B22183370, (Lotes 1 a 8). Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 10:40.
- ATTENDE CARE, S.L., NIF: B70091749 Y SERUNION, S.A., NIF: A59376574, EN COMPROMISO DE UTE. (Lotes 1 y 3). Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 08:44.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., NIF: B29831112. (Lotes 2, 6 y 7). Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 08:58.
- CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL, NIF: F91141879. (Lotes 1 a 8). Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 09:41.
- CLECE, S.A., NIF: A80364243. (Lotes 1 a 8). Fecha de presentación: 29 de julio de 2022 a las 13:50.

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==		





- MACROSAD, S.C.A., NIF: F23322472. (Lotes 1 a 8). Fecha de presentación: 29 de julio de 2022 a las 15:57.
- OHL SERVICIOS – INGESAN, NIF: A27178789. (Lotes 1 a 8). Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 11:31.
- DOC 2002, S.L., NIF: B91106393 Y AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675. (Lotes 2 y 6), EN COMPROMISO DE UTE. Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 12:16.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, “Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos”, que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- ARQUISOCIAL, S.L. NIF: B22183370.
- ATTENDE CARE, S.L., NIF: B70091749 Y SERUNION, S.A., NIF: A59376574, EN COMPROMISO DE UTE.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., NIF: B29831112.
- CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL, NIF: F91141879.
- CLECE, S.A., NIF: A80364243.
- MACROSAD SCA., NIF: F23322472.
- OHL SERVICIOS – INGESAN, NIF: A27178789.
- DOC 2002, S.L., NIF: B91106393 Y AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675, EN COMPROMISO DE UTE.

V.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR EXPEDIENTE 41/22 - SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGAN RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA PARA LA CIUDAD DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN OCHO LOTES. LOTE 1: DISTRITO CENTRO. LOTE 2: DISTRITO MÁLAGA-ESTE, LOTE 3: DISTRITOS CIUDAD JARDÍN Y PALMA-PALLILLA. LOTE 4: DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES. LOTE 5: DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO. LOTE 6: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ (HUELIN), LOTE 7: DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ (ISAAC PERAL), LOTE 8: DISTRITOS CHURRIANA, CAMPANILLAS, PUERTO DE LA TORRE Y UNIVERSIDAD-TEATINOS.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, de las empresas licitadoras que han sido admitidas:

- ARQUISOCIAL, S.L. NIF: B22183370.
- ATTENDE CARE, S.L., NIF: B70091749 Y SERUNION, S.A., NIF: A59376574, EN COMPROMISO DE UTE.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L., NIF: B29831112.
- CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL, NIF: F91141879.

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRv9ply/2Q==		





- CLECE, S.A., NIF: A80364243.
- MACROSAD SCA., NIF: F23322472.
- OHL SERVICIOS – INGESAN, NIF: A27178789.
- DOC 2002, S.L., NIF: B91106393 Y AOSSA GLOBAL, S.A., NIF: A41187675, EN COMPROMISO DE UTE.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VI.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE 15/22 - SERVICIO DE ELABORACIÓN DE COMIDAS DESTINADO A PERSONAS SIN HOGAR QUE SE ALOJEN EN EL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa de Contratación la documentación aportada por los licitadores ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN con CIF: B93092302, AUSOLAN RCS, S.L., con CIF: B96740659, ILEVELMEDIA, S.L., con CIF: B92881721 y MEDITERRANEA DE CATERING, S.L., con CIF: B30145775; a fin de dirimir el empate producido como consecuencia de la valoración de ofertas, según informe emitido por el Área proponente en fecha 18 de julio de 2022; y conforme a lo acordado en la sesión de este órgano de fecha 21 de julio de 2022 a cuyo tenor, sus miembros acordaron, por unanimidad que *“se apliquen para el desempate los criterios señalados en la cláusula vigésimo cuarta de pliego de condiciones económico-administrativas, referidos todos ellos a la fecha final de presentación de ofertas”*.

A este respecto, en primer lugar, se hace constar expresamente que la entidad RESTAURACIÓN Y CATERING HERMANOS GONZÁLEZ, S.L., con CIF: B91244483, no ha presentado en el plazo establecido documentación alguna, quedando, no obstante, constancia del conocimiento por la misma del requerimiento efectuado a través de la Plataforma de contratación del sector público.

Igualmente se hace constar que los miembros de la Mesa de contratación han tenido en cuenta la documentación aportada por la entidad ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN relativa a la *“(…) situación de desventaja y desigualdad”* que, según esta indica, le supone la valoración de los criterios de mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad y de menor porcentaje de contratos temporales como criterios de desempate primero y segundo respectivamente, dada, según argumenta, la naturaleza de la misma como empresa de inserción; circunstancia que, según aprecian los miembros de la Mesa, no altera el orden de valoración de los criterios establecidos en el pliego de condiciones económico administrativas.

Conforme a cuanto antecede y a la vista de los criterios señalados en la cláusula vigésimo cuarta de pliego de condiciones económico-administrativas; una vez estudiada la documentación aportada por las licitadoras ACOMPANIA SERVICIOS PARA LA INSERCIÓN con CIF: B93092302, AUSOLAN RCS, S.L., con CIF: B96740659, ILEVELMEDIA, S.L., con CIF: B92881721 y MEDITERRANEA DE CATERING, S.L., con CIF: B30145775; los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==		





Único: Dirimir el empate producido entre las entidades concurrentes a esta licitación y que han presentado documentación justificativa, a favor de la entidad ILEVELMEDIA, S.L., con CIF: B92881721, al acreditar el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad en un total del 4,71%, siendo este el primero de los criterios de desempate señalados en la cláusula vigésimo cuarta de pliego de condiciones económico-administrativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por terminada la sesión a las once horas y 13 minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al V^oB^o de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	11/08/2022 11:42:51
	Dolores Velasco Ruiz	Firmado	11/08/2022 11:41:33
Observaciones		Página	77
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yrBpls0yL6zkXRV9ply/2Q==		

